"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14669

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Óndores, de la provincia de Junín, región Junín, fue creado con Ley N° 10031 del 27 de noviembre de 1944 durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, Óndores es uno de los 4 distritos que conforman la provincia de Junín, abarca una superficie de 254,46 km² y tiene una altitud promedio de 4,105 m.s.n.m.

Que, Óndores es un distrito ubicado en la zona altoandina de la región Junín, su capital está rodeado por tres colinas que son "Calvario" al Norte, con su acogedor cueva de "Curimachay"; al sur "Jircacancha"; al oeste "Ayac", con su quebrantada rocosa "Sagahuarcán" y al este el oconal de "Tingo" y la delatada pampa de "Huaychaucoto".

Que, el distrito de Óndores al estar rodeado del Lago Chinchaycocha posee un paisaje espectacular con una variedad de flora y fauna, sumado a sus iglesias coloniales de cientos de años convierten a esta localidad en un importante destino turístico.

Que, Óndores tiene como principal actividad económica la ganadería, al poseer extensas pampas donde se aprecia la crianza de ganado vacuno y ovino.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Óndores de la provincia de Junín, región Junín, por conmemorarse este 27 de noviembre su **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Orlando Beto Laureano Blanco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Óndores de la provincia de Junín, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 26 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 12:52:28-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282